

164

ES 257313 Y

FECHA DE PRESENTACION



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1981

30 PRIORIDADES

31 NUMERO 67 496-A/80

32 FECHA 1-Abril-1980

33 PAIS Italia

67 FECHA DE PUBLICIDAD

81 CLASIFICACION INTERNACIONAL B00N128

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO PARA REGULAR LA POSICION DE UN ASIENTO RESPECTO A GUIAS DE DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL Y LA INCLINACION DE UNA PARTE DE RESPALDO RESPECTO A UNA PARTE DE ASIENTO".

71 SOLICITANTE (S) La Sociedad Anónima Italiana: GILARDINI S.p.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Via Menabrea, 14 10126 TORINO (Italia)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO Ref.: O.G. 37.674/PP

La presente invención se refiere a un dispositivo - para regular la posición de un asiento, en particular para - vehículos, respecto a unas guías de deslizamiento longitudi-
 5. nal, y para regular la inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento propiamente dicho del citado asiento.

Tales dispositivos, para efectuar las dos regulacio- nes citadas, son ya conocidos según diversas soluciones de - realización, manuales y motorizadas, pero se realizan de mane-
 10. ra completamente independiente entre sí.

La finalidad de la presente invención es la de rea- lizar un dispositivo que permita efectuar de manera motoriza- da ambas regulaciones citadas y que presente característi-
 15. cas de unificación entre las partes del dispositivo que efectúen los dos tipos de regulación, de modo que se logren las consi- guientes ventajas, en cuanto a simplificación de realización, mayor facilidad y rapidez de montaje sobre el asiento, y una adaptabilidad sencilla en asientos de diversos tipos.

En la descripción que sigue se hallarán otras fina-
 20. lidades y ventajas obtenidas con el dispositivo de la presen- te invención.

Sobre la base de la presente invención se realiza - un dispositivo para regular la posición de un asiento respec-
 25. to a unas guías de deslizamiento longitudinal y la inclina- ción de una parte de respaldo respecto a una parte de asien- to propiamente dicho, caracterizado por el hecho de que com- prende una estructura de soporte común por medios motoriza- dos de regulación de dicha posición longitudinal del asiento y por medios motorizados de regulación de dicha inclinación
 30. de la citada parte constitutiva de respaldo.

Para una mejor comprensión de la presente invención describiremos ahora, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización de la misma, con referencia a los planos que se acompañan, en los cuales:

5. la figura 1 es una vista superior, parcialmente en corte, del dispositivo de la presente invención, aplicado a un asiento, parcialmente representado;

la figura 2 es una vista lateral, parcial y parcialmente en corte, de un asiento al que se le ha aplicado el dispositivo de la presente invención;

10. dispositivo de la presente invención;

la figura 3 es una vista en corte según un plano III-III de la figura 3; y

la figura 4 es una vista en corte y a mayor escala de una parte del dispositivo representado en la figura 3.

15. Con referencia a las figuras 1 a 4, diremos que el dispositivo de la presente invención está fijado (en la forma que describiremos en detalle) a un bastidor 10 de una parte de asiento propiamente dicho 11 de un asiento, y permite regular la posición de tal bastidor 10, y por tanto de todo el asiento, con respecto a unas guías de deslizamiento longitudinal 12 dispuestas a ambos lados del asiento, y fijadas a unos soportes 13 fijos a su vez al pavimento de un vehículo, así como regular la inclinación de una parte constitutiva de respaldo 14 respecto a la parte de asiento propiamente dicho

25. 11.

Tal dispositivo comprende una estructura de soporte 16 que se realiza en una sola pieza, convenientemente en aluminio por presofusión, y que presenta sustancialmente una primera porción 17 y una segunda porción 18, paralelas, dispuestas en forma distanciada y según la dirección de desliza

30. puestas en forma distanciada y según la dirección de desliza

niente longitudinal del asiento, siendo la segunda de superior longitud que la primera.

Las citadas dos porciones 17 y 18 están unidas entre sí mediante una porción intermedia 19 de forma triangular, que define a los lados unas nervaduras verticales 20 de altura semejante a la de las porciones 17 y 18 y en el centro una abertura 22 de aligeramiento de la estructura 16, y mediante una porción 23, de altura menor a la de las porciones 17 y 18 y que están en posición lateralmente contigua a la porción intermedia 19.

Tal estructura de soporte 16 tiene una anchura que ocupa prácticamente la mitad de la dimensión del bastidor, al cual está fijada inferiormente por medio de: un perfil 25 dispuesto siguiendo la dirección longitudinal del bastidor 10, fijado por sus extremos a los lados anterior y posterior del bastidor 10 mediante unos pernos 26, y unido a la zona anterior y posterior de la porción 18 de la estructura 16 por medio de unos pernos 27; un perfil 28 dispuesto siguiendo la dirección longitudinal del bastidor 10, en posición más externa respecto al perfil 25, fijado por su extremo al lado posterior del bastidor 10 mediante unos pernos 29, y unido por el otro extremo a la porción 17 de la estructura 16 por medio de un perno 30; y un perfil 32 dispuesto según la dirección transversal del bastidor 10, próximo al lado anterior del bastidor 10, fijado por uno de sus extremos a la zona anterior de un perfil lateral 33 para el deslizamiento longitudinal del asiento sobre la respectiva guía 12 mediante un perno 35, y hacia el otro extremo, a la porción 23 de la estructura 16 mediante dos pernos 36.

El citado perfil 33 (y asimismo el otro no represen

taño situado al otro lado del asiento) va fijado por su extremo anterior, mediante el perno 35, a una plancha perfilada 38, fija al bastidor 10, y por su extremo posterior está fijado al bastidor 10 por medio de un perno 39.

5. En la parte 18 de la estructura 16 se ha realizado una abertura longitudinal 41, en la cual se encuentran también presentes, excepto en una zona terminal 42, dos alas laterales 43. En tal abertura 41 se ha dispuesto longitudinalmente un tornillo 44 que está sustentado en los dos extremos por la porción 18.

A este tornillo 44 se acopla una tuerca realizada en el cuerpo 45 que está dispuesto en la abertura longitudinal 41, en la cual puede deslizarse.

15. Tal cuerpo 45 presenta de hecho dos cavidades laterales 47 en las cuales se acoplan las respectivas alas laterales 43. La longitud de tal cuerpo 45 es inferior a la longitud de la zona 42 en la cual no están presentes las alas 43, a fin de poder enfilear en dicha zona el cuerpo 45 por la abertura 41 y, por tanto, enfilearlo sucesivamente sobre las alas 43. En los dos extremos del tornillo 44 se han dispuesto dos cojinetes de tope axiales 47. El cuerpo 45 presenta, por consiguiente, una cabeza inferior 48 (fig. 3), en la cual se ha realizado un orificio fileteado vertical 50 por el que pasa un perno 51 que fija el cuerpo 45 a un perfil 52 que está dispuesto siguiendo la dirección transversal del bastidor 10, y está fijado con su extremo orientado hacia la zona anterior de los soportes 13, mediante unos pernos 53:

30. En la porción 17 de la estructura 16, de modo análogo a cuanto se ha descrito ya para la porción 18, se ha —

realizado una abertura longitudinal 55, en la cual se encuentran también presentes, excepto en una zona terminal 56, dos aletas laterales 57.

- En dicha abertura 55 se ha dispuesto longitudinalmente un tornillo 58, que está sustentado por los dos extremos por la porción 17. Con este tornillo 58 se acopla una tuerca realizada en un cuerpo 60 que está dispuesto en la abertura longitudinal 55, por la cual puede deslizarse. Este cuerpo 60 presenta, de hecho, dos cavidades laterales 61, a las cuales se acoplan las respectivas aletas laterales 57. La longitud de tal cuerpo 60 es inferior a la longitud de la zona 56 en la cual no se encuentran presentes las aletas 57, con el fin de poder enfilear en dicha zona el cuerpo 60 por la abertura 55 y, por tanto, enfilearlo sucesivamente sobre las aletas 57.

- En los dos extremos del tornillo 58, se han dispuesto dos cojinetes de tope axiales 63. El cuerpo 60 presenta por consiguiente, una cabeza superior 64, en la cual se ha realizado un orificio fileteado horizontal 65, en el cual se enfilea un perno 66, que fija al cuerpo 60 una pared lateral vertical 67 de una placa 68 que es deslizante sobre el perfil 33. En particular, en dicha pared 67 se ha realizado de posición relativa de fijación entre la placa 68 y el cuerpo 60.

- La placa 68 tiene una forma aproximada de una U vuelta del revés y sobre su superficie interna se aplica un revestimiento 72 de material plástico, de la misma forma, que presenta sobre las superficies laterales una pluralidad de apéndices 73 vueltos hacia el exterior, que se insertan en unos orificios correspondientes realizados en las paredes la

terales de la placa 68.

Dicha placa 68 da origen, por tanto, por su pared interna, hacia la zona anterior, a la pared 67 replegada hacia arriba, y por su pared externa, hacia la zona posterior, a una pared 75 replegada exteriormente, siguiendo un perfil de forma cuadrada y soldada por su borde extremo al lado superior de la placa 68.

En el lado exterior de la pared 75 se une, mediante un remache o roblón 76 con espiga de tope 77, un extremo de un vástago 78, cuyo otro extremo está fijado por un perno 80, a un extremo de una leva 81 que se fija centralmente sobre un perno 82 dispuesto sobre una plancha 83 fijada por pernos 84 a la zona posterior de un lado del bastidor 10, mientras que por el otro extremo dicha leva 81 se fija a la parte dorsal 14.

Los tornillos 44 y 58 presentan un segmento de extremo anterior respectivamente 90 y 91, de forma cuadrada, que sobresalen por delante de la estructura de soporte 16, estando acoplado en disposición rotativa a un segmento de extremo respectivamente 92 y 93 de los respectivos motorcillos 94 y 95.

Tales motorcillos 94 y 95 pueden ser convenientemente unos pequeños motores eléctricos de corriente continua, del tipo conocido, provistos de una fricción 96 o embrague, fijados por respectivos tornillos 97 y 96 a unas respectivas planchas de soporte 100 y 101. Tales motorcillos 94 y 95, con las respectivas planchas 100 y 101 quedan dispuestos el uno detrás del otro y en posición recíproca un poco desviada. En particular, la plancha de soporte 101 para el pequeño motor 95 está fijada por dos pernos pequeños 102 a dos apéndi-

ces 103 que salen superior e inferiormente de la zona anterior de la porción 17 de la estructura de soporte 16, en tanto que la plancha de soporte 100 para el motorcillo 94 se halla fijada por dos pernos pequeños 105 a dos apéndices 106 -

5. que salen superior e inferiormente de la zona anterior de la porción 18 de la estructura de soporte 16.

El conjunto de los motorcillos 94 y 95 queda, por otra parte, encerrado por una cubierta delantera 108.

El funcionamiento del dispositivo descrito objeto -

10. de la presente invención, es el siguiente:

Con el accionamiento del motorcillo eléctrico 94, mediante unos interruptores eléctricos de mando de tipo conocido, se determina una rotación por parte del tornillo 44. Como quiera que la tuerca realizada en el cuerpo 45 está fija

15. respecto al pavimento, por la fijación del cuerpo 45 al perfil 52 que a su vez está fijado a los soportes 13, se realiza un desplazamiento longitudinal del tornillo 44 y, por tanto, de toda la estructura de soporte 16, con todos los elementos a ella unidos, como son los motorcillos 94 y 95, el -

20. tornillo 58, la placa 68, el perfil 33 y todo el bastidor 10. Se logra así la regulación de la posición de todo el asiento con respecto a las guías de deslizamiento longitudinales fijas 12.

Con el accionamiento del motorcillo eléctrico 95, -

25. siempre por medio de interruptores eléctricos de mando del tipo conocido, se determina así una rotación del tornillo 58. Se produce, por tanto, un desplazamiento longitudinal de la tuerca realizada en el cuerpo 60, y por ende, a través de la unión realizada con el perno 66, un desplazamiento longitudinal

30. nal de la placa 68 sobre el perfil 33. Se determina con ello

un desplazamiento longitudinal del vástago 78 que se traduce en una rotación de la leva 81 en torno al perno 82. Se logra así la regulación de la inclinación de la parte correspondiente al respaldo 14 con respecto a la parte del asiento propiamente dicho 11.

5. Con el dispositivo descrito en la presente invención, se logra la característica de que la estructura de soporte 16 sea común tanto para el motorcillo 94 como para el conjunto de los elementos (tornillo 44, cuerpo 45, etc.) para regular la posición del asiento respecto a las guías 12 de desplazamiento longitudinal, y tanto para el motorcillo 95 como para el conjunto de los elementos (tornillos 58, cuerpo 60, placa 68, etc.) para regular la inclinación de la parte de respaldo 14 a la parte 11 de asiento propiamente dicho.

10. En la realización de un dispositivo para obtener los dos tipos citados de regulación, se determinan diversas ventajas, como son la simplificación de realización, una mayor adaptabilidad en los asientos de diversos tipos, una mayor facilidad y rapidez de montaje sobre el asiento, en cuanto que la estructura de soporte 16 con los elementos unidos a la misma puede ser de un tipo único, pudiendo variar como dimensiones solamente los perfiles de soporte 25, 28 y 32.

15. Tales ventajas son aún más evidentes con la realización de la estructura de soporte 16 en una pieza única, con características de ligereza.

20. Las fricciones de embrague 96 aplicadas a los motorcillos 94 y 95 permiten evitar esfuerzos de ruptura en el dispositivo cuando se llega al final del recorrido de los tornillos 44 y 58 y el usuario mantiene todavía accionado el correspondiente motorcillo eléctrico.

30.

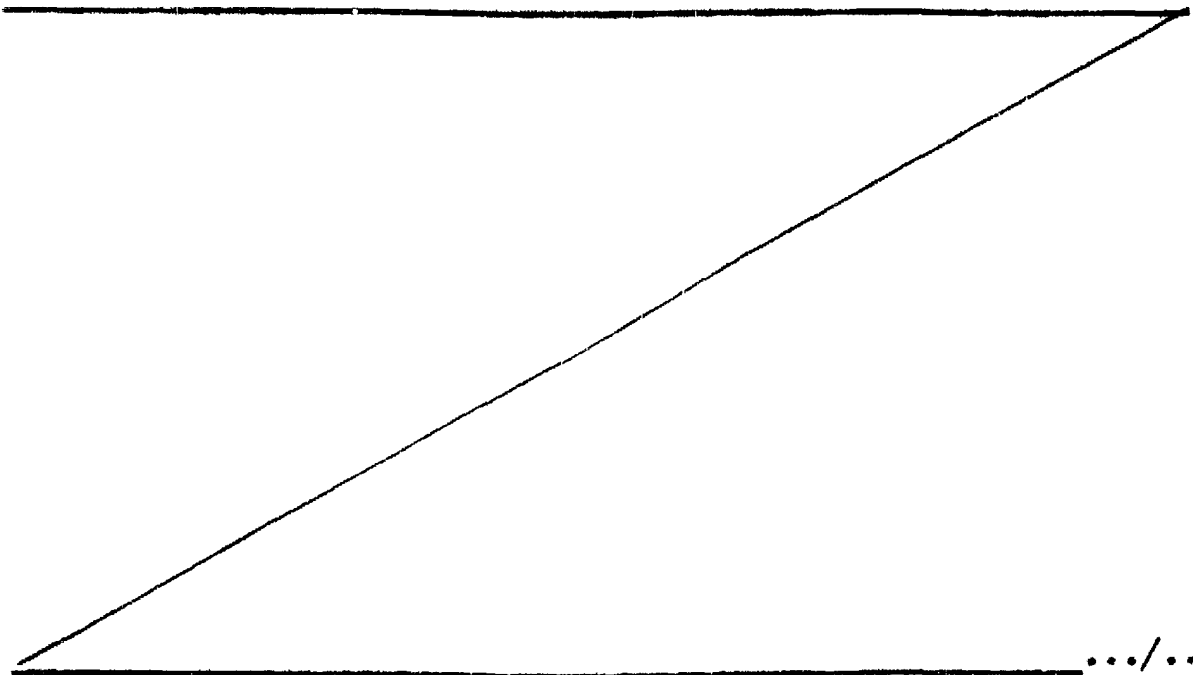
Resulta finalmente evidente que a la forma de realización descrita del dispositivo objeto de la presente invención, se pueden aportar modificaciones y variantes que no salgan del ámbito de la propia invención. Como ejemplo de ello, diremos que el mando de regulación de la inclinación de la parte dorsal o respaldo 14 se puede aplicar a dos levas 81 dispuestas a ambos lados del asiento; y que tal mando de regulación puede realizarse entre el cuerpo 60 y el vástago 78 ó la leva 81, simplemente por vástagos o levas, sin necesidad de la placa 68.

5.
10.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO PARA REGULAR LA POSICION DE UN ASIENTO RESPECTO A GUIAS DE DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL Y LA INCLINACION DE UNA PARTE DE RESPALDO RESPECTO A UNA PARTE DE ASIEN TO", con Prioridad de la Solicitud de Patente en Italia núm. 67 496-A/80 de fecha 1 de Abril de 1980, según las características esenciales de las siguientes:

15.
20.
25.
30.



.../...

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo para regular la posición de un asiento respecto a guías de desplazamiento longitudinal y la inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento, caracterizado por el hecho de comprender una estructura de soporte común (16) para medios motorizados (94, 44, 45) de regulación de la citada posición longitudinal del asiento y para medios motorizados (95, 58, 60, 68) de regulación de la citada inclinación de dicha parte constitutiva de respaldo.

2.- Dispositivo para regular la posición de un asiento respecto a guías de desplazamiento longitudinal y la inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que dicha estructura de soporte común (16) comprende unos primeros medios (44, 45) para deslizarse longitudinalmente a lo largo de dichas guías de deslizamiento (12) bajo la acción de dichos respectivos medios motorizados (94).

3.- Dispositivo para regular la posición de un asiento respecto a guías de desplazamiento longitudinal y la inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento, según la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que los citados primeros medios comprenden dos elementos (44, 45) con posibilidad de movimiento relativo, de los cuales uno (45) está vinculado respecto a dichas guías de deslizamiento (12) y el otro (44) está vinculado respecto a la citada estructura de soporte (16), para un movimiento de traslación.

4.- Dispositivo para regular la posición de un asiento respecto a guías de desplazamiento longitudinal y la

inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento, según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que dicha estructura de soporte común (16) comprende unos segundos medios (58, 60) para regular la posición de un elemento (68, 78) unido a dicha parte constitutiva de respaldo, bajo la acción de dichos respectivos medios motorizados (95).

5.- Dispositivo para regular la posición de un asiento respecto a guías de desplazamiento longitudinal y la inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento, según la reivindicación 4, caracterizado por el hecho de que dichos segundos medios comprenden dos elementos (58, 60) con posibilidad de un movimiento relativo, de los cuales uno (60) está vinculado a dicho elemento (68, 78) unido a la citada parte constitutiva de respaldo, y el otro (58) está vinculado a la citada estructura de soporte (16) para movimientos de traslación.

6.- Dispositivo para regular la posición de un asiento respecto a guías de desplazamiento longitudinal y la inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento, según la reivindicación 4 ó 5, caracterizado por el hecho de que el citado elemento (68, 78) unido a dicha parte constitutiva de respaldo (14) comprende unos medios de deslizamiento rectilíneo (68), unidos a un elemento (78) fijado a un elemento (81) solidario de dicha parte constitutiva de respaldo (14).

7.- Dispositivo para regular la posición de un asiento respecto a guías de desplazamiento longitudinal y la inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento, según la reivindicación 6, caracterizado por el he-

che de que los citados medios de deslizamiento comprendan — una placa de deslizamiento (68) a lo largo de un elemento de guía (33) solidario de dicha estructura de soporte común — (16).

5. 8.- Dispositivo para regular la posición de un — asiento respecto a guías de desplazamiento longitudinal y la inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento, según la reivindicación 7, caracterizado por el hecho de que el citado elemento de guía (33) constituye también
10. la placa de deslizamiento sobre dichas guías de desplazamiento longitudinal (12) de dicho asiento.

15. 9.- Dispositivo para regular la posición de un — asiento respecto a guías de desplazamiento longitudinal y la inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento, según una de las reivindicaciones 3 a 5, ó según — una de las reivindicaciones 6 a 8, dependientes de la reivindicación 5, caracterizado por el hecho de que los citados — elementos con movimiento relativo de los citados primeros — y/o segundos medios, pueden girar uno con respecto al otro.

20. 10.- Dispositivo para regular la posición de un — asiento respecto a guías de desplazamiento longitudinal y la inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento, según la reivindicación 9, caracterizado por el hecho de que dichos elementos con movimiento relativo comprenden un tornillo y una tuerca.
25. 11.- Dispositivo para regular la posición de un —

- asiento respecto a guías de desplazamiento longitudinal y la inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento, según la reivindicación 10, caracterizado por el hecho de que dicho tornillo (44, 58) de dichos primeros y se—
- 30.

guidos medios está vinculado axialmente a la citada estructura de soporte común (16).

5. 12.- Dispositivo para regular la posición de un asiento respecto a guías de desplazamiento longitudinal y la inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento, según la reivindicación 11, caracterizado por el hecho de que el mencionado tornillo de los primeros y/o segundos medios es accionado por los citados respectivos medios motorizados.

10. 13.- Dispositivo para regular la posición de un asiento respecto a guías de desplazamiento longitudinal y la inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento, según una de las reivindicaciones precedentes caracterizado por el hecho de que la citada estructura de soporte común (16) está vinculada longitudinalmente a la mencionada parte constitutiva de asiento propiamente dicho (11) del referido asiento.

20. 14.- Dispositivo para regular la posición de un asiento respecto a guías de desplazamiento longitudinal y la inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento, según una de las reivindicaciones precedentes caracterizado por el hecho de que la citada estructura de soporte común (16) está realizada en una única pieza.

25. 15.- Dispositivo para regular la posición de un asiento respecto a guías de desplazamiento longitudinal y la inclinación de una parte de respaldo respecto a una parte de asiento, según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que los mencionados medios motorizados comprenden unos motorcillos de corriente continua

ra final de recorrido.

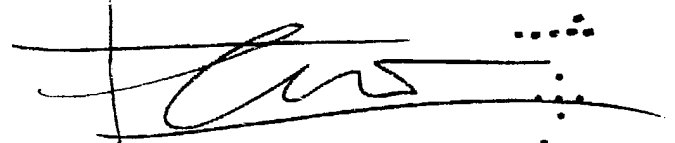
16.- "DISPOSITIVO PARA REGULAR LA POSICION DE UN --
ASIENTO RESPECTO A GUIAS DE DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL Y LA
INCLINACION DE UNA PARTE DE RESPALDO RESPECTO A UNA PARTE DE
5. ASIENTO".

Según queda sustancialmente descrito en la presen-
te Memoria que consta de catorce hojas, escritas a máquina -
por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, - 1 ABR. 1981

GILARDINI S.p.A.

P.P.



.....
.....
.....
.....
.....

10.

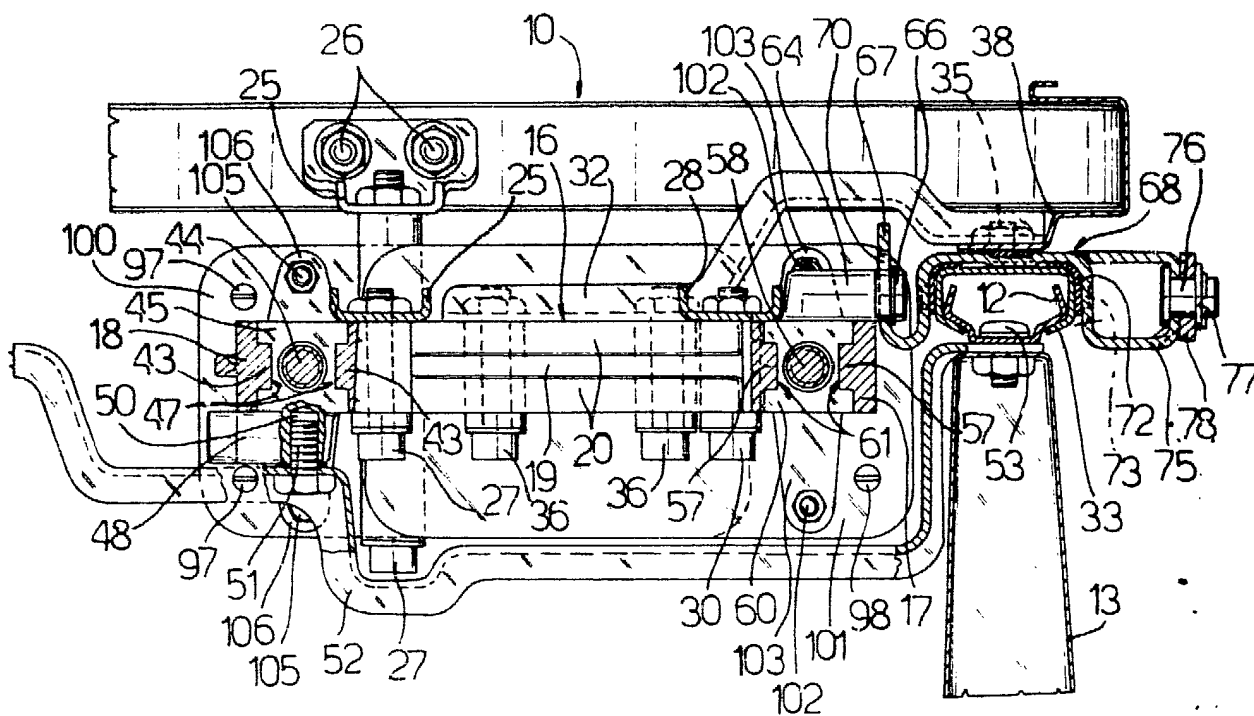


Fig.3

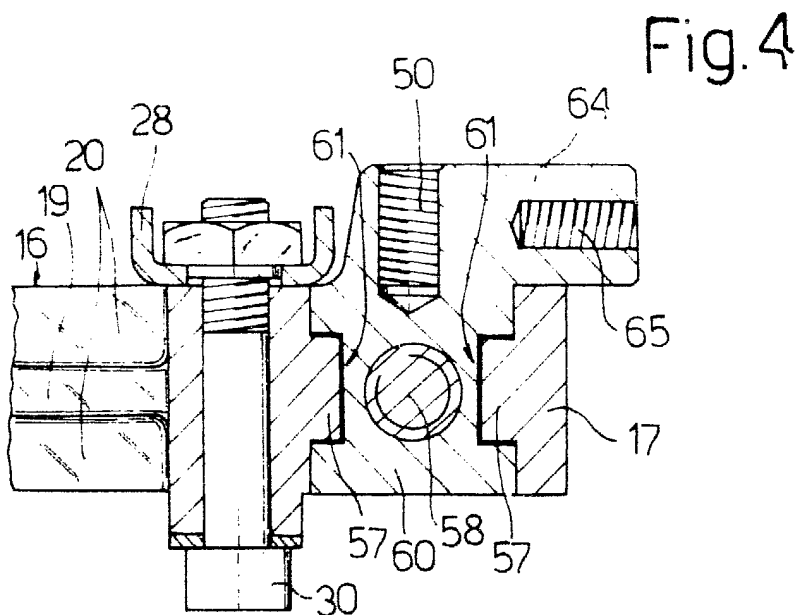
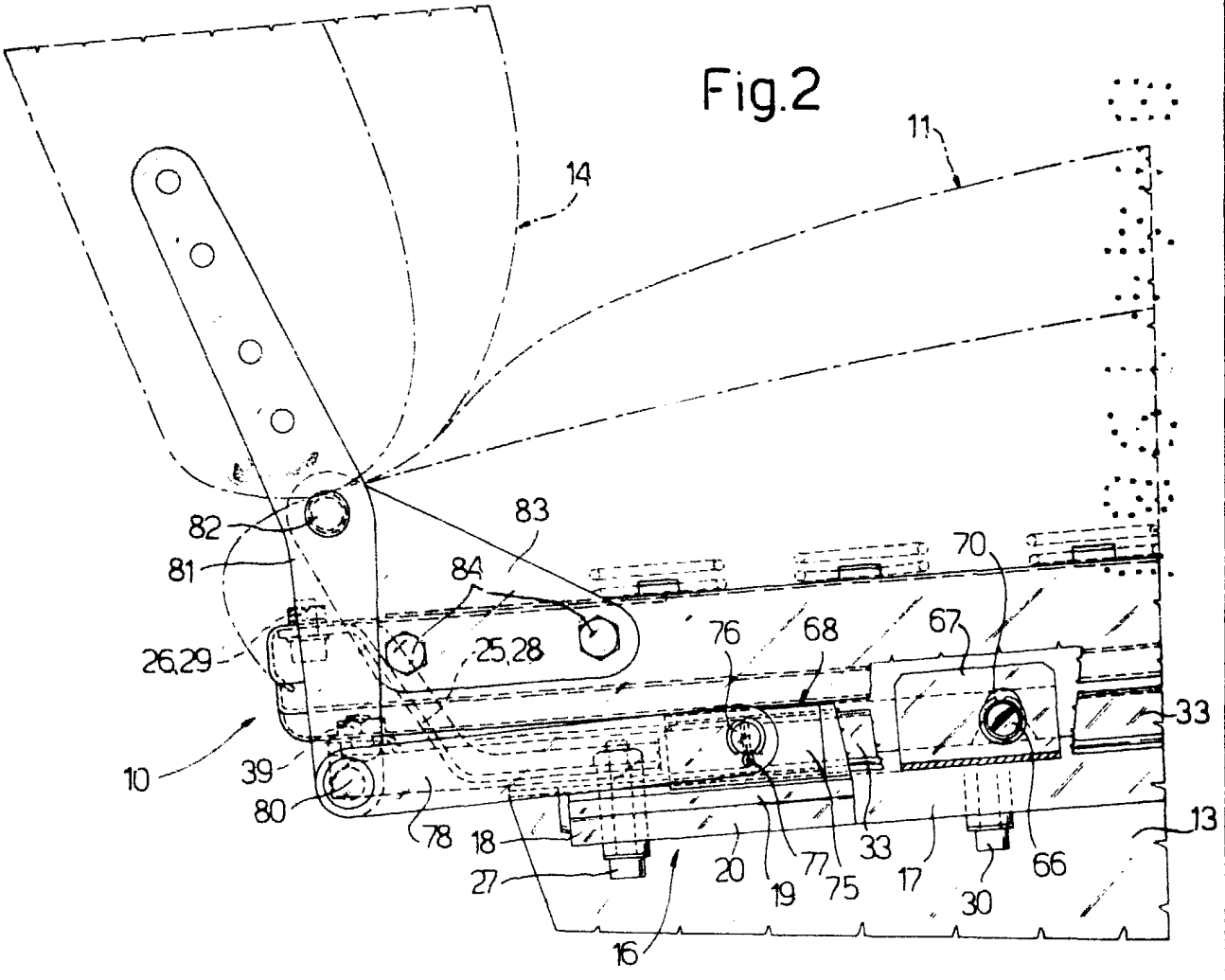


Fig.4

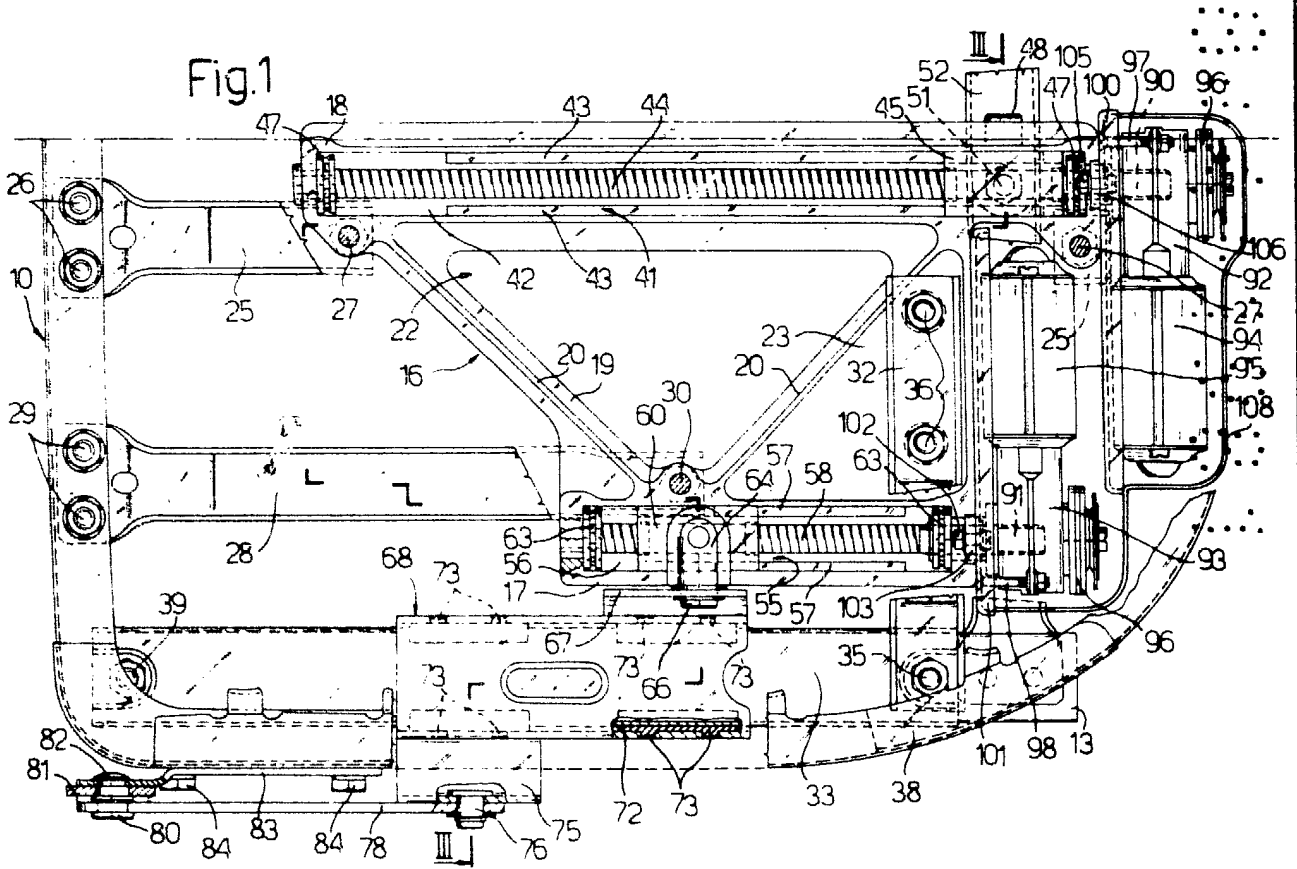
Madrid, 1 ABR. 1981

P.P.



Madrid, 1 ABR. 1981

P.P.



Madrid, 1 ABR. 1981

P.P.